

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily
Bulletin

Bolsa de Barcelona

dimarts, 3 de desembre de 2024 / martes, 3 de diciembre de 2024 / Tuesday, December 3, 2024

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

Aviso

Relación de Otra Información Relevante / Información Privilegiada

Los correspondientes a sociedades admitidas en la Bolsa de Barcelona o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

AIRBUS SE: (Airbus informa de las operaciones de recompra de acciones del 25 al 29 de noviembre de 2024).

ALANTRA PARTNERS, S.A.: (Alantra comunica cambios en el Consejo de Administración y en la Alta Dirección del Grupo).

CEMENTOS MOLINS, S.A.: (El Consejo de Administración ha acordado trasladar el domicilio social de la Sociedad.).

EDREAMS ODIGEO, S.A.: (La Sociedad informa de las operaciones llevadas a cabo sobre sus propias acciones en el marco del Programa de Recompra.).

FERROVIAL SE: (Operaciones efectuadas por Ferrovial al amparo de su programa de recompra de acciones propias entre el 25 y el 29 de noviembre de 2024.).

GREENERGY RENOVABLES, S.A.: (Presentación de resultados 9M24).

LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.: (Informe del Consejo de Administración de Lar España Real Estate Socimi, S.A. en relación con la oferta pública de adquisición voluntaria iniciada por Helios RE, S.A.).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.: (Programa de Recompra de Acciones (Operaciones del 2 de diciembre de 2024)).

PHARMA MAR, S.A.: (La Sociedad anuncia que su socio Luye Pharma Group Ltd ha recibido la aprobación para la comercialización de Zepzelca® (lurbinctedina) en China.).

Barcelona, 3 de diciembre de 2024

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

Admisión a negociación de pagarés del Institut Català de Finances

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, a solicitud de la emisora, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y en la Circular 5/2017 de esta Sociedad Rectora y en uso de los poderes que me fueron conferidos por el Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U. en reunión de 20 de enero de 2020, acuerdo con efectos al día de hoy:

Primero.- Declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones de la Bolsa de Valores de Barcelona con el carácter de efectos públicos los pagarés que se indican a continuación, de 100.000 euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta, emitidos el 3 de diciembre de 2024, por el **INSTITUT CATALÀ DE FINANCES** con cargo al "Dotzè Programa d'Emissió de Pagarés ICF Abril 2024" acordado por su Junta de Govern el 27 de febrero de 2014 y que contratarán en el Mercado de la Deuda Pública de Catalunya.

1 pagaré, código ES0555281957, vencimiento 31 de octubre de 2025

2 pagarés, código ES0555281999, vencimiento 25 de marzo de 2026

Segundo.- Aprobar la realización de operaciones de compra-venta simple al contado sobre los mencionados pagarés admitidos a cotización, de acuerdo con la Resolución de 22 de marzo de 2024 de la Direcció General de Política Financera, Assegurances i Tresor de la Generalitat de Catalunya.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 3 de diciembre de 2024

Eduardo Ansaldo Pérez
Presidente Ejecutivo

BNP Paribas Issuance B.V.

Otra información relevante

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	59171	NLBNPES1WYC6	TURBO	PUT	DAX	20000.0	20000.0	EUR	1000.0	0.001	20/12/2024

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 03/12/2024, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 03 de diciembre de 2024.

Lar España Real Estate SOCIMI, S.A.

Información privilegiada

Se adjunta el informe emitido por el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con la oferta pública voluntaria de adquisición sobre la totalidad de las acciones de Lar España formulada por Helios RE, S.A. el pasado 12 de julio de 2024 y autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 28 de noviembre de 2024.

Este informe se emite en cumplimiento de lo previsto en los artículos 114.4 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y 24 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

Madrid, 3 de diciembre de 2024

Lar España Real Estate SOCIMI, S.A.
D. José Luis del Valle Doblado
Presidente del Consejo de Administración

El contenido completo de dicho informe está disponible en:

[Informe del Consejo de Administración de Lar España Real Estate Socimi, S.A. en relación con la oferta pública de adquisición voluntaria iniciada por Helios RE, S.A.](#)

Cementos Molins, S.A.

Otra información relevante

En virtud de lo convenido por el consejo de administración de la Sociedad en el día de hoy, se ha acordado el pago de un dividendo de cincuenta y cinco céntimos de euro (0,55 €) brutos por acción, a cuenta de los beneficios del ejercicio 2024, con el siguiente detalle:

Importe bruto por acción ¹	0,55 €
Fecha de pago	19 de diciembre 2024
Fecha en la que se determinan las posiciones a tener en cuenta para percibir el dividendo (<i>record date</i>)	18 de diciembre 2024
Fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a percibir el dividendo (<i>ex-date</i>)	17 de diciembre 2024

La percepción del dividendo se efectuará a través de las Entidades Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

El agente de pagos será el Banco de Sabadell, S.A.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2024

Juan Molins Amat
Presidente del consejo de administración

¹ El porcentaje de retención aplicable es, con carácter general, del 19% sin perjuicio de los casos en que no proceda práctica de la retención, por razón de naturaleza, condición o residencia fiscal del perceptor, de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora vigente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad, 1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

